

El Republicano

SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ANSELMO LORENZO
BIBLIOTECA
ARCHIVO
FUNDACION

AÑO I
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
CAPITAL: Mos, 0,95 ptas. Trimestre, 1 id. Año, 4 id.
FUERA: Trimestre, 1,25 pesetas. Año, 5 id.
EXTRANJERO: Año, 7 pesetas.
PAGO ANTICIPADO

Guadalajara 18 de Mayo de 1902
OFICINAS:
PLAZA DE MORENO, 6, PRINCIPAL
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de
«El Republicano», apartado de Correos.

TARIFAS DE ANUNCIOS
Esquelas de funeral pequeñas: En 1.ª plana, 6 pesetas; en 3.ª, 3,50 id.; en 4.ª, 2 id. Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 11

HÁGASE LUZ

Tema obligado de todas las conversaciones es el asunto de la fachada municipal, por las extraordinarias proporciones que le ha concedido la prensa local y por la inercia del Ayuntamiento.

Esta publicación, sin espíritu de bandería, sino únicamente con el deseo de que la opinión pública juzgue la conducta de las distintas agrupaciones políticas que constituyen la Corporación y dicte su fallo condenatorio ó absolutorio sobre los culpables, si existieran, no ha vacilado en adquirir los datos precisos para ello, en la seguridad de que la población hará justicia á los concejales republicanos, únicos que en este asunto, como en todos, se preocupan del interés local y de la defensa de los intereses del pueblo.

Para mayor esclarecimiento del asunto, lo dividiremos en tres partes:

- 1.ª Intervención del Alcalde accidental Sr. Diges, republicano.
- 2.ª Gestión de D. Francisco Juliánis; y
- 3.ª Gestión de D. José L. Cortijo, liberales.

Gestión de D. Manuel Diges

Como consecuencia de denuncia hecha por el Arquitecto municipal señor Baquero, D. Manuel Diges presentó en sesión de 28 de Junio de 1901, una moción al Ayuntamiento, proponiendo se reedificara parte de la fachada municipal por amenazar ruina inminente, según dictámen pericial, por el aspecto indecoroso en que se encontraba y porque hallándose dispuesto á mejorar el ornato público, se encontraba incapacitado moralmente para obligar á los propietarios al revoco de fachadas, mientras el Ayuntamiento no lo hiciera de la de las Casas Consistoriales y Teatro; á dicha moción se presentaba un avance de presupuesto para que el Ayuntamiento se formara una idea aproximada del coste é importancia de las obras.

En dicha sesión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad reedificar la fachada en la parte que se declaraba en ruina, y también, dada la urgencia que indicaba la denuncia pericial, que las comisiones de Obras y Hacienda se encargaran: la primera en buscar personal facultativo que auxiliara temporalmente al Arquitecto en la confección del oportuno proyecto y presupuesto, y la segunda, que arbitrara fondos para su pago.

En la misma sesión, el Ayuntamiento acordó transferir 15.000 pesetas de los capítulos 9.º y 10.º, artículos 5.º y 8.º, para atender á dichas obras.

La moción se presentó independientemente de la del Sr. Diges, informada favorablemente por el Síndico.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la transferencia, así como anunciarla al público por 15 días para oír reclamaciones, y citar á la Junta municipal para el día 12 de Julio que finalizaba el plazo para la aprobación ó censura.

Terminado el plazo para oír reclamaciones el día 12 por la tarde, sin que se presentara ninguna, á las nueve de la noche se reunió la Junta municipal y aprobó por unanimidad el acuerdo

municipal relativo á la transferencia.

El Ayuntamiento, al día siguiente, 13 de Julio, elevó el expediente de transferencia al Sr. Gobernador, que lo devolvió aprobado con fecha 20 de Julio, haciendo constar en el oficio que la corporación había cumplido con con todos los trámites legales.

En sesión de 19 de Julio, el Arquitecto presentó al Ayuntamiento el proyecto definitivo de la obra, en el que figuraba sólo la demolición del torreón de la izquierda y la fachada, dejando subsistente el torreón de la derecha, por opinar que tenía condiciones de resistencia y solidez. El resumen del presupuesto es el siguiente:

	Pesetas
Ejecución material de todas las obras.	13.240,92
1 por 100 gastos imprevistos	132,40
5 por 100 dirección y administración	662,05
9 por 100 beneficio industrial	1.191,68
Total	15.237,05

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto así como el pliego de condiciones para optar á la subasta, que era el que se expresa en las siguientes:

- 1.ª Relativa á la fecha.
- 2.ª Tipo de la subasta, 15.237,05.
- 3.ª Depósito provisional para optar al 5 por 100, y definitivo al 10 por 100 dentro del plazo del quinto día de notificarse la adjudicación.
- 4.ª La subasta será en pliegos cerrados, con sujeción á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.
- 5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo, siendo inadmisibles las que sean mayores del tipo fijado en el presupuesto.
- 6.ª Para optar á la subasta se acompañará cédula y carta de pago del depósito provisional.
- 7.ª Los que hagan proposición á nombre de otro, acompañarán poder notarial bastantado por letrado de la capital.
- 8.ª El contratista se somete á los tribunales de esta ciudad.
- 9.ª El contratista no puede pedir aumento ó disminución de precios ni rescisión del contrato, puesto que se hace á riesgo y ventura.
- 10.ª Será de cargo del contratista el pago de anuncios y demás gastos de subasta y expediente.
- 11.ª El importe de las obras lo percibirá el contratista en tres plazos:
I Cuando esté ejecutada la mitad de la obra.
II Cuando se reciba provisionalmente.
III Cuando se reciba definitivamente.
- 12.ª Para que procedan los pagos, el Arquitecto expedirá las certificaciones correspondientes, abonando su importe el Ayuntamiento en el término de treinta días, siempre que la Comisión de obras firme el V.º B.º en las certificaciones.
- 13.ª Si á causa de las certificaciones se retrasara el pago dos meses, se abonará al contratista el 5 por 100 de demora, según dispone el art. 38 de la Instrucción.
- 14.ª La fianza se devolverá al terminar el contrato, siempre que no resulte responsabilidad para el rematante.
- 15.ª El contratista acreditará el pago de la contribución industrial al cobrar libramientos.
- 16.ª Las reclamaciones sobre la va-

lidez de la subasta se presentarán en el plazo de diez días, á contar desde la fecha del anuncio en el Boletín oficial.

Aprobadas las condiciones en dicha sesión, también se acordó celebrar la subasta el día 22 de Agosto, así como anunciarla en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial.

Se celebró, en efecto, con asistencia del Notario público Sr. Lamparero, en la fecha fijada, asistiendo á ella el Alcalde accidental Sr. Diges, el Síndico Sr. Sardina, el Presidente de la comisión de Obras Sr. Arroyo y otros Concejales y numeroso público.

Se presentaron cuatro proposiciones, á que se dió lectura por el orden siguiente: 1.ª De 13.200 pesetas. 2.ª De 12.999. 3.ª 14.400, y 5.ª 15.000 pesetas, adjudicándose provisionalmente, como mejor postor, á D. Benito Gutiérrez en 12.999 pesetas, ó sea con un 14 por 100 de rebaja sobre el precio de contrata.

En sesión de 30 de Agosto se adjudicó definitivamente la subasta y el rematante constituyó la fianza definitiva de 1.523,70 pesetas en 3 de Septiembre.

En 6 de Septiembre comunicó el contratista al Ayuntamiento el nombramiento de D. B. Ramón Cura, como su perito facultativo.

El día 11 de Septiembre cesó en la Alcaldía D. Manuel Diges, sin haber empezado las obras; tomando posesión el Sr. Juliánis y los Concejales interinos.

¡ADELANTE!

Ya empezaron su campaña de propaganda revolucionaria los valientes propagandistas señores Lerroux, Blasco Ibáñez, Junoy y Rodrigo Soriano.

Este es el momento solemne y sagrado para vosotros, ciudadanos honrados, que buscáis el bien de nuestra desgraciada España; para vosotros, valientes republicanos que tenéis fe completa en el sagrado ideal de la república y de la democracia.

En vano vuestros enemigos, esa caterva de imbeciles, cuyos gritos ni asustan ni conmueven, claman contra los ideales revolucionarios, que vais esparciendo por esa hermosa y valiente región levantina; estos se imponen á su paso; no hay vallas; su poder es tanto, que no bastan para contenerlo ni el fanatismo ni la ignorancia.

Se ha escrito que cien años de mal gobierno son preferibles á sólo tres días de revolución. Yo creo que debe decirse: cien revoluciones á sólo tres días de un mal gobierno. Porque la revolución no es el tumulto, no es la anarquía, no es el botín; la revolución es la gran disciplina de los que no gobiernan para el pueblo, sino para ellos mismos, para sus pasiones; la revolución es un instante de ley suprema, un instante en que la ley se viste el traje de todos para ser igual, inviolable, poderosa, casi divina.

La revolución es la boca por donde respiran los pueblos oprimidos por la tiranía; no hay volcán sin respiradero; no hay sociedad humana sin revoluciones. ¿Qué fuera de nosotros si para los tiranos no hubiera un abismo, si el arbitrio de un hombre no tuviera por valla un torrente? ¿Qué fuera de nosotros si la revolución no hiciera las veces de un volcán?

La revolución es más que buena, es santa; la Naturaleza la ha creado cuando el derecho y la justicia, así como cuando hizo brotar la atmósfera y la luz creó con ellas la tempestad y el rayo. La sociedad la necesita, los pueblos la quieren.

Revolucionario fué Jesucristo, revolucionario fué Mahoma, revolucionario el siglo de Li-

curgo, y el de Pericles, y el de César, y el de Médicis, y el de Carlos V, y el de Luis XIV, y de Pedro el Grande. Cenios alborotados por la revolución son Bonaparte, Franklin y Washington, esa triple pirámide, levantada sobre el horizonte de dos mundos.

Revolucionario fué Homero como Bosuet; revolucionario Cervantes como Atila; revolucionario Pedro el Ermitaño como Calvino; revolucionario Gutenberg como Fultón.

Revolucionario es el coloso que siembra por el mundo los grandes hombres y las grandes ideas como otros tantos mármoles gigantes que nos señalan el lindero de las edades.

El hombre del siglo xx, es eminentemente revolucionario; las ideas bullen inquietas en su cerebro, y sus aspiraciones le hacen romper los viejos moldes del mundo antiguo, dirigiendo su vista anhelante á todas partes, buscando nuevos horizontes, nuevas doctrinas.

En las artes, en las ciencias, en las religiones, en la política, vemos continuamente germinar la savia redentora de la revolución. Lo viejo, lo corrompido, lo deforme, cae, se hunde, y desaparece para siempre. Lo joven crece, y desafiando el peligro y la ignorancia llega á imponerse sin importarle ni las preocupaciones ni los clamores de los que, necios, creen posible una reacción en los principios del siglo xx.

Reaccionarios imbeciles, ¿queréis cortar aquí el cuello al gigante? Allí resucitará con mil cabezas. ¿Queréis arrebatar al Océano el oleaje que se estrella contra las rocas de la orilla? Un millar de olas vienen después que os inundan. ¿Queréis triunfar sofocando á Rienzi, exorcizando la memoria de Massaniello, levantando un cadalso ante los girondinos, ahorcando á Riego, inmolando al heróico Menotti, lanzando una sentencia contra Garibaldi, codiciando la sangre del valiente Kossuth? Os engañáis. Usurpad mil rayos de luz al sol y el sol no dejará de alumbrar al mundo; usurpad mil gotas al torrente y el torrente os inundará.

Es tarde; los mismos que nos persiguen, que nos combaten con saña, impregnados de nuestros ideales, y de ahí que continuamente les veamos transigir, hoy con una costumbre, mañana con una idea, después nos tenderán los brazos declarándose impotentes para destruir lo que las corrientes de la época imponen.

Hemos llegado al momento supremo en que todo se discute y se analiza. El espíritu del siglo, ha penetrado en todas partes, minando las convicciones y esparciendo la luz en los cerebros.

La revolución, esta palabra que asusta á los timoratos, á los pobres de espíritu, á los miopes de inteligencia, no es la piqueta que destruye, es todo lo contrario; crea, abre paso á todos los ideales del progreso y hermana á los hombres, reconcentrando las aspiraciones de todos en una sola aspiración: La de la República.

Hoy la palabra revolución repercute en todos los corazones de la juventud democrática. La juventud artística desplega la bandera revolucionaria y busca nuevos manantiales en donde beber la inspiración santa del progreso; nada viejo, nuevos horizontes, nueva vida, siempre adelante y siempre buscando un más allá.

Detener la marcha revolucionaria, sería tanto como querer sujetar con cadenas el Océano, tanto como querer detener el Sol en su veloz marcha.

Hay revolucionarios, habrá revoluciones porque hay tiranos, porque sois tan pobres que hasta careceis de la más vulgar de todas las virtudes, la virtud de pensar.

La idea que hoy nos preocupa, de be arrojarse al olvido, buscando otra más perfecta, más en armonía con el progreso. No hay que detenernos nunca; el camino no recorrido allá queda y á nuestro paso de avance, cuantos más escollos se presenten, más y más entereza y valentía debemos demostrar.

Somos revolucionarios en artes, revolucionarios en política, revolucionarios en religión; he ahí la bandera de la nueva generación.

¡Adelante! ¡valientes propagandistas!
¡Adelante! grita la voz divina de la República, y vosotros, valientes adalides del republicanismo español, debeis de contestar con fe y entusiasmo: ¡Adelante!

JUAN CUÉLLAR.